



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **1650** ME-2026

SAN JUAN, 12 FEB 2026

VISTO:

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Provincial N° 1327-H y su Decreto Reglamentario N°0007-2018-ME, la LP N° 553-H, LP N° 943-H, las Resoluciones del CFE N° 94/10, N° 165/11, N° 484/2024, N° 508/25 y N° 478/24, Resolución N° 12777-ME-2024 y Resolución N° 24565-ME-2025; y,

CONSIDERANDO:

Que entre las atribuciones y deberes del Estado se encuentran planificar el desarrollo integral del Sistema Educativo Provincial y proceder al control de su gestión.

Que la Ley de Educación Nacional N°26.206, la Ley Provincial de Educación N°1327-H y su Decreto Reglamentario N°0007-2018-ME han establecido la estructura del Sistema Educativo que comprende los distintos Niveles y Modalidades de gestión Estatal y Privada.

Que las Resoluciones del CFE N° 94/10 y N° 165/11, fijan el objetivo del cumplimiento de ciento noventa días de clase para los Niveles de Educación Obligatoria.

Que el Consejo Federal de Educación dispuso en la Resolución CFE N° 484/24, fijar el cumplimiento mínimo de ciento noventa (190) días de clase para el ciclo lectivo 2024, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo.

Que la Resolución del CFE N° N° 508/2025 ratifica que las jurisdicciones establecerán calendarios escolares anuales que contemplen CIENTO NOVENTA (190) días efectivos de clases.

Que la Resolución del CFE mencionada precedentemente establece que deberán articularse distintas medidas de compensación para garantizar el cuidado de las trayectorias escolares, priorizando el fortalecimiento de las trayectorias con menor intensidad.

Que mediante Resolución N° 478/24 del CFE se aprueba la propuesta de implementación del Relevamiento Nacional de Personal Educativo (ReNPE) durante el año 2025, cuyos lineamientos se presentan como anexo de la misma.

Que mediante Resolución N° 6006-ME-2025, se aprueba la implementación con carácter obligatorio del Relevamiento Nacional de Personal Educativo (ReNPE) durante el año 2025, el que comprenderá a todas aquellas personas que revistando como personal docente y no docente, presten servicio en forma directa a los establecimientos educativos de gestión estatal y privada de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, con excepción del nivel universitario y de los docentes que se encuentren ejerciendo cargos políticos o gremiales.

Que por Resolución N° 12777-ME-2024 se aprueba el "Plan de Contingencia: Actividades Complementarias de Aprendizaje" para todos los niveles y modalidades de gestión estatal y gestión privada del Sistema Educativo Provincial.

Que por Resolución N° 24565-ME-2025, se aprueba el cronograma previo al Calendario Escolar Provincial para las Instituciones Educativas dependientes del Ministerio de Educación, que ha regido hasta la fecha de inicio del ciclo lectivo 2026.

Que la resolución ut supra mencionada contiene fechas que serán modificadas por la presente resolución, dado que a la fecha de su emisión, diciembre 2025, no había sido emitido el Decreto con los días de "Feriados nacionales y con fines turísticos".

Que la extensión del Ciclo Lectivo es uno de los factores que permiten consolidar principios de igualdad y equidad de la Educación Pública de Gestión Estatal y Privada.

Que es conveniente establecer el alcance de las expresiones "Jornadas Institucionales docentes", "Año académico", "Lectivo" y "Escolar" para su aplicación en las normas que las contienen.

Que las efemérides culturales, celebraciones, normas civiles y protocolares son fuentes de información que representan los hechos o sucesos históricos, culturales, políticos y sociales que conforman parte de nuestra identidad nacional.

Que es importante acordar normas que acompañen el desarrollo de las actividades educativas, referidas a suspensión de clase, excursiones, salidas y viajes educativos de alumnos y docentes a Nivel Provincial, Nacional e Internacional.

Que la Secretaría de Educación sugiere se apruebe el cronograma correspondiente al Calendario Escolar 2026.

Que la Autoridad Escolar estima pertinente el dictado del Instrumento Legal correspondiente.
POR ELLO;

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Se modifica parcialmente la Resolución N° 24565-ME-2025, por los motivos expuestos en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el cronograma correspondiente al Calendario Escolar Provincial para las Instituciones Educativas dependientes del Ministerio de Educación, que regirá para el Año Escolar 2026 y, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Se determina que el presente Calendario deberá ser tenido en cuenta para la revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), del Proyecto Curricular Institucional (PCI) por parte de las Instituciones Educativas y del Proyecto Educativo de Supervisión (PES), por parte del Cuerpo Técnico de Supervisores.

ARTÍCULO 4°.- Se establece que los Directivos de las Instituciones Educativas tienen como obligación hacer cumplir las fechas establecidas en el Calendario Escolar aprobado por la presente norma legal, dar amplia difusión del mismo y notificar al personal fehacientemente.

ARTÍCULO 5°.- Se aprueban las Conmemoraciones, Efemérides y Situaciones Especiales con suspensión de actividades, previstas por el Calendario Escolar y, que como Anexo II forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6°.- Se establecen los Criterios para Excursiones, Salidas y Viajes Educativos de alumnos y docentes a Nivel Provincial, Nacional e Internacional para las Instituciones Educativas, que como Anexo III forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 7°.- Se establece que las Actividades y Salidas vinculadas con el Campo de la Práctica para la Formación Docente y las Prácticas Profesionalizantes para la Formación Técnica, están enmarcadas en las Resoluciones N° 5796-ME-2018 y N° 5750-ME-2017. Las mismas serán autorizadas por los Directivos y comunicadas a Supervisión Escolar y al CoPETTyP (Consejo Provincial de Educación Técnica, Trabajo y Producción) en caso de corresponder.

ARTÍCULO 8°.- Se determina que las fechas de las Jornadas Institucionales serán dispuestas por Resoluciones Ministeriales durante el Ciclo Lectivo, debiendo considerar que el alcance de la expresión mencionada es el que a continuación se expresa:

- **Jornadas Institucionales:** estrategia de formación continua que toma como base a la escuela y está orientada a brindar oportunidades formativas para maestros, profesores, equipos técnicos interdisciplinarios de educación y directivos, con el objetivo de enriquecer los aprendizajes de los estudiantes y garantizar una inclusión educativa plena. A partir de orientaciones didácticas nacionales y provinciales, los equipos docentes reflexionan sobre los acuerdos institucionales necesarios y las prácticas más propicias para contribuir con el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 1650 -ME-2026

ARTÍCULO 9°.-Se establecen los alcances de las expresiones que se detallan a continuación:

- **“Año Académico”:** Lapso total de tiempo que comprende todas las actividades curriculares, de gestión, etc., que se desarrollan en los establecimientos de todos los Ciclos, Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Público, de Gestión Estatal y Privada, desde el inicio del Ciclo Lectivo de un Año Calendario, hasta la finalización de las actividades previas al inicio del Ciclo Lectivo del Año Calendario siguiente.
- **“Escolar”** (Modificando los sustantivos “año”, “curso”, “periodo”, “ciclo”, etc): Lapso total de tiempo que comprende todas las actividades curriculares de gestión, etc., que se desarrollan en un mismo año calendario en los establecimientos de todos los Ciclos, Niveles y Modalidades del sistema Educativo Público, de Gestión Estatal y Privada.
- **“Lectivo”:** (Modificando los sustantivos “año”, “curso”, “periodo”, “ciclo”, etc): Lapso total de tiempo durante el cual se desarrolla el dictado de clases en los establecimientos de todos los Ciclos, Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Público, de Gestión Estatal y Privada.
- **“Prácticas de Formación Docente o Prácticas Profesionalizantes de Nivel Superior”:** Prácticas formativas inherentes a la preparación para el desempeño en el futuro campo laboral.

ARTÍCULO 9°: Se determina que los docentes deberán destinar, dentro de su jornada laboral y en los días que asistan la institución educativa, antes del 02 de marzo de 2026, un tiempo específico para dar cumplimiento a la implementación con carácter obligatorio del Relevamiento Nacional de Personal Educativo (ReNPE), de acuerdo a lo resuelto por la normativa nacional y provincial.

ARTÍCULO 10°.-Se deja sin efecto cualquier Resolución que se oponga a lo establecido en la presente norma legal.

ARTÍCULO 11.-Téngase por Resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.-


LIC. SILVIA FUENTES
MINISTRO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 1650 -ME-2026

ANEXO I (Artículo 2°)

Calendario Escolar Provincial: Año Escolar 2026
Instituciones Educativas dependientes del Ministerio de Educación.

EDUCACIÓN INICIAL (GESTIÓN ESTATAL Y GESTIÓN PRIVADA)

Fecha	Descripción de Actividad
FEBRERO 2026	
13 de Febrero	08:00 h. Reunión de la Sra. Ministro de Educación, Secretario Administrativo Financiero, Secretaria de Educación, Subsecretaria de Planeamiento de la Educación, Directores y Subdirectores de Área con Supervisores Generales y Supervisores Escolares. Presentación de los equipos directivos en las Instituciones Educativas.
18 de Febrero	Equipo de supervisores: organización de reuniones para equipos directivos. Presentación del personal docente en los establecimientos educativos. Actividades de trabajo institucional, de proyección y planificación.
19 de Febrero	Reunión de supervisores con equipos directivos para el abordaje de los lineamientos generales de trabajo.
19 al 25 de Febrero	Actividades de revisión y elaboración de proyectos institucionales. Reglamento institucional. Roles y funciones. Articulación institucional entre Nivel Inicial y Nivel Primario. Convivencia escolar: guía de procedimientos (Res. 6515-ME-2017). Protocolo. Acuerdos institucionales de convivencia. PEI – PCI. Líneas de acción para fortalecer las trayectorias de los estudiantes: nuevos agrupamientos, articulación con especialidades, optimización de nuevos espacios físicos que atiendan a una mejor calidad de vida institucional, etc.
26 y 27 de Febrero	Reubicación de estudiantes (sin escuelas asignadas o por cambio de domicilio). Ratificación de la inscripción de los estudiantes.
MARZO 2026	
	1° cuatrimestre: 02/03/2026 al 03/07/2026
	2° cuatrimestre: 20/07/2026 al 11/12/2026
02 de Marzo	INICIO DEL CICLO LECTIVO 2026

ABRIL 2026	
06 al 10 de Abril	<u>Gestión Estatal:</u> Presentación a la Dirección de Área con aval de Supervisión de la Carga en EDUGE/S.I.G.E. de la Matrícula Inicial, por secciones y salas. Planta Orgánica Funcional y Nominal (P.O.F.-P.O.N.) en formato impreso y digital. Presentación de informe sobre el Personal en Comisión de Servicio perteneciente a sus escuelas de origen a Supervisión (en formato papel) <u>Gestión Privada:</u> Presentación impresa de la Declaración Jurada de Aranceles. Matrícula Inicial y Planta Funcional: Presentación en Plataforma DEP.
30 de Abril	<u>Gestión Estatal:</u> Presentación de la planta funcional de porteros 2026 ante la Oficina de Logística del Ministerio de Educación, con aval de Supervisión y de la Dirección de Área. <u>Gestión Privada</u> Presentación del Proyecto de Gestión en la Plataforma DEP
MAYO 2026	
28 de Mayo	Día de los Jardines de Infantes y la Maestra Jardinera
JULIO 2026	
03 de Julio	Entrega de Carpetas y del Informe del Proceso de Aprendizaje del estudiante de Educación Inicial.
06 al 17 de Julio	RECESO ESCOLAR DE INVIERNO
AGOSTO 2026	
24 al 28 de Agosto	Presentación de Planta Funcional de Porteros 2026 actualizada ante oficina de Logística del Ministerio de Educación con aval de Supervisión y Dirección de Área. Informe del Equipo Directivo con aval de Supervisión del desempeño del Personal de Servicios.
SETIEMBRE 2026	
14 al 18 de Setiembre	Semana de la Educación Inicial.
17 de Setiembre	Día de la Educación Privada." 61° Aniversario de Educación Privada"
NOVIEMBRE 2026	



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **1650** -ME-2026

24 al 27 de Noviembre	<u>Gestión Estatal</u>: Carga en el sistema S.I.G.E. la información de Matrícula Final Nominal, por Secciones y Salas y Planta Funcional Nominal (P.O.N./P.O.F.) Presentación de la Planilla de Patrimonio/Inventario ante la oficina correspondiente. Presentación de informe sobre el Personal en Comisión de Servicio perteneciente a sus escuelas de origen a Supervisión (en formato papel) <u>Gestión Privada</u>: Presentación impresa de la Declaración Jurada de Aranceles. Matrícula Final y Planta Funcional: Presentación en Plataforma DEP.
DICIEMBRE 2026	
11 de Diciembre	FINALIZACIÓN DEL CICLO LECTIVO 2026.
14 al 16 de Diciembre	Período de Inscripción Ciclo Lectivo 2027.
17 y 18 de Diciembre	Presentación a Dirección de Área y Supervisión de turnos durante la licencia anual reglamentaria, de Directivos y Porteros (Gestión Estatal). Presentación a Dirección de Área y Supervisión de los turnos durante la licencia anual reglamentaria, de Directivos y Secretarios (Gestión Privada).
18 de Diciembre	Primera Reunión de Padres de alumnos Inscriptos para el Ciclo Lectivo 2027.
14 al 28 de Diciembre	Actividades institucionales de finalización de autoevaluación y proyección 2026/2027.
28 de Diciembre	Notificación de Conceptos Profesionales.
29 de Diciembre	Cierre de Documentación Institucional.
30 de Diciembre	Inicio de Licencia Anual Reglamentaria 2026(Ley 533-H).

EDUCACIÓN PRIMARIA DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA

MODALIDAD EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS: UEPA – PROPAA

Fecha	Descripción de Actividad
FEBRERO 2026	
13 de Febrero	08:00 h. Reunión de la Sra. Ministro de Educación, Secretario Administrativo Financiero, Secretaria de Educación, Subsecretaria de Planeamiento de la Educación, Directores y Subdirectores de Área con Supervisores Generales y Supervisores Escolares. Presentación de los equipos directivos en las Instituciones Educativas.
18 de Febrero	Equipo de supervisores: organización de reuniones para equipos directivos. Presentación del personal docente en los establecimientos

	educativos. Actividades de trabajo institucional, de proyección y planificación.
19 de Febrero	Reunión de supervisores con equipos directivos para el abordaje de los lineamientos generales de trabajo.
19 de Febrero	Inscripción de Exámenes Libres.
20 y 23 de Febrero	Toma de Exámenes Libres
23 al 25 de Febrero	Instancia de Recuperación Febrero-Instancia de Recuperación estudiantes Regulares 2025
19 al 25 de Febrero	Los docentes que no estén afectados a Instancia de Recuperación trabajarán en las siguientes actividades: Actividades de Revisión y Elaboración de Proyectos Institucionales. Reglamento Institucional. Roles y Funciones. Articulación Institucional Inicial, Primaria y Secundaria Revisión, actualización y notificación de acuerdos de convivencia escolar. Lectura y análisis de Protocolo. Guía de Procedimiento para situaciones complejas. (Res. N° 6515-ME-2017). Revisión, actualización y rediseño del P.E.I. y P.C.I. Diseñar Líneas de Acción para fortalecer la Trayectoria de Estudiantes, articulación con docentes de especialidades.
26 y 27 de Febrero	Reubicación de Estudiantes (sin escuela o por cambio de domicilio) Ratificación de inscripciones de estudiantes.
MARZO 2026	
	1° Trimestre 02/03/2026 al 05/06/2026 2° Trimestre 08/06/2026 al 18/09/2026 3° Trimestre 21/09/2026 al 18/12/2026
02 de Marzo	INICIO CICLO LECTIVO 2026
ABRIL 2026	
06 al 10 de Abril	<u>Gestión Estatal</u> : Presentación a la Dirección de Área con aval de Supervisión la Carga en EDUGE/S.I.G.E. de la Matrícula Inicial, por divisiones y grados. Planta Orgánica Funcional y Nominal (P.O.F.-P.O.N.) en formato impreso y digital. Presentación de informe sobre el Personal en Comisión de Servicio perteneciente a sus escuelas de origen a Supervisión (en formato papel) <u>Gestión Privada</u> : Presentación impresa de la Declaración Jurada de Aranceles. Matrícula Inicial y Planta Funcional: Presentación en Plataforma DEP.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **1650** -ME-2026

30 de Abril	Presentación de Planta Funcional de Porteros 2026 ante oficina de Logística del Ministerio de Educación con aval de Supervisión y Dirección de Área.
JULIO 2026	
06 al 17 de Julio	Receso Escolar de Invierno
AGOSTO 2026	
24 al 28 de Agosto	Presentación de Planta Funcional de Porteros 2026 actualizada ante oficina de Logística del Ministerio de Educación con aval de Supervisión y Dirección de Área. Informe del Equipo Directivo con aval de Supervisión del desempeño del Personal de Servicios.
SETIEMBRE 2026	
08 de Setiembre	Día Internacional de la Alfabetización.
07 al 10 de Setiembre	Semana de Educación de Jóvenes y Adultos. Semana Sarmientina Gestión Estatal y Privada
17 de Setiembre	Día de la Educación Privada." 61° Aniversario de Educación Privada"
OCTUBRE 2026	
19 al 23 de Octubre	Semana de las Escuelas Albergues
NOVIEMBRE 2026	
02 al 06 de Noviembre	Semana de la Educación Primaria. Acto de Inicio y cierre. Muestras Didácticas Institucionales de Primaria (Grados y Especialidades).
24 al 27 de Noviembre	<u>Gestión Estatal</u> : Carga en el sistema EDUGE/S.I.G.E. la información de Matrícula Final Nominal, por Grado y Sección. Planta Funcional Nominal (P.O.N./P.O.F.) Presentación de la Planilla de Patrimonio/Inventario ante la oficina correspondiente en formato impreso y digital. Presentación de informe sobre el Personal en Comisión de Servicio perteneciente a sus escuelas de origen a Supervisión (en formato papel) <u>Gestión Privada</u> : Presentación impresa de la Declaración Jurada de Aranceles. Matrícula Final y Planta Funcional: presentación en Plataforma DEP.

DICIEMBRE 2026	
09 al 15 de Diciembre	Instancia de fortalecimiento y de recuperación Diciembre.
16 al 18 de Diciembre	<u>Gestión Estatal</u> Presentación a Dirección de Área y Supervisión de turnos durante la licencia anual reglamentaria, de Directivos y Porteros. <u>Gestión Privada</u> Presentación a Dirección de Área y Supervisión de los turnos durante la licencia anual reglamentaria, de Directivos y Secretarios.
16 al 18 de Diciembre	Actos de Finalización Ciclo Lectivo 2026
18 de Diciembre	FINALIZACIÓN DEL CICLO LECTIVO 2026 Entrega de Libretas y documentación.
21 al 23 de Diciembre	Inscripción al Ciclo Lectivo 2027.
28 y 29 de Diciembre	Notificación de Conceptos. Reunión Final. Cierre de Documentación Institucional.
30 de Diciembre	Inicio de Licencia Anual Reglamentaria 2026 (Ley N° 533-H).

EDUCACIÓN SECUNDARIA ORIENTADA Y ARTÍSTICA
(GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA)

MODALIDAD EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (EDJA)
NIVEL SECUNDARIO (CENS) (GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA)

Fecha	Descripción de Actividad
FEBRERO 2026	
13 de Febrero	08:00 h. Reunión de la Sra. Ministro de Educación, Secretario Administrativo Financiero, Secretaria de Educación, Subsecretaria de Planeamiento de la Educación, Directores y Subdirectores de Área con Supervisores Generales y Supervisores Escolares. Presentación de los equipos directivos en las Instituciones Educativas.
18 de Febrero	Equipo de supervisores: organización de reuniones para equipos directivos. Presentación del personal docente en los establecimientos educativos.
19 de Febrero	Reunión de supervisores con equipos directivos para el abordaje de los lineamientos generales de trabajo.
19 y 20 de Febrero	Evaluación de Espacios Curriculares Pendientes (incluye completar carrera y/o estudiantes libres, equivalencias, Plan FinEs UPT 2020-2021)
23 al 27 de Febrero	Evaluación ante Comisión para estudiantes regulares- Instancia Febrero



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 1650 -ME-2026

MARZO 2026	
02 y 03 de Marzo	Matriculación Definitiva de Estudiantes
	1° Cuatrimestre 04/03/2026 al 03/07/2026 2° Cuatrimestre 22/07/2026 al 18/12/2026
04 de Marzo	Inicio del Ciclo Lectivo 2026
04 al 20 de Marzo	Actividades de análisis, revisión y rediseño de P.E.I., P.C.I. Actualización y revisión de Acuerdo Escolar de Convivencia Conformación de los Centros de Estudiantes. Escuelas seleccionadas con Propuesta Metodológica Diferenciada 2026: Reuniones con Equipo Técnico y Elaboración de Plan de Trabajo Institucional
12 de Marzo	Gestión Estatal Presentación de Vacantes a Supervisión Escolar
16 al 18 de Marzo	Gestión Estatal Reubicación de estudiantes sin escuela asignada o por cambio de domicilio
25 al 31 de Marzo	Los Directores de las Instituciones Escolares solicitan y retiran los conceptos profesionales en Supervisión Escolar.
ABRIL 2026	
06 y 07 de Abril	Inscripción para evaluación de estudiantes para completar carrera y Plan FinEs.
06 al 10 de Abril	Gestión Estatal: Presentación a la Dirección de Área con aval de Supervisión de la Carga en S.I.G.E. de la Matrícula Inicial, por divisiones y cursos. Actualización de Planta Orgánica Funcional y Nominal (P.O.F./P.O.N.) Presentación en formato digital a Supervisión. Presentación de informe sobre el Personal en Comisión de Servicio perteneciente a sus escuelas de origen a Supervisión (en formato papel) Gestión Privada: Presentación de la Declaración Jurada de Aranceles. Matrícula Inicial y Planta Funcional: presentación en Plataforma DEP.
20 al 24 de Abril	Evaluación de estudiantes para completar carrera y Plan FinEs. Sin suspensión de actividades. Recordar que la Mesa de Exámen tiene prioridad.
30 de Abril	Ultimo plazo para la presentación de Copia de Libro Matriz para Pase de Estudiantes. Presentación de Planta Funcional de Porteros 2026 ante oficina de Logística del Ministerio de Educación con aval de Supervisión y Dirección de Área.
MAYO 2026	
04 y 05 Mayo	Inscripción para evaluación de estudiantes, completar carrera y Plan FinEs.
11 al 15 de Mayo	Evaluación de estudiantes para completar carrera y Plan

	FinEs. Sin suspensión de actividades. Recordar que la Mesa de Exámen tiene prioridad.
JUNIO 2026	
01 al 12 de Junio	Presentación de las Disposiciones internas de Equivalencias para ser refrendadas por el Supervisor de la Zona. Presentación de las solicitudes de los Pases Interjurisdiccionales por parte de las instituciones escolares a la Comisión de Equivalencias de Dirección de Educación Secundaria Orientada y Artística.
JULIO 2026	
29 de Junio al 03 de Julio	Instancia de recuperación del 1º cuatrimestre
02 y 03 de Julio	Inscripción de Espacios Curriculares Pendientes (incluye previas, alumnos libres, equivalencias, Plan FinEs UPT 2020-2021) y Completar carrera
06 al 17 de Julio	RECESO ESCOLAR DE INVIERNO
20 y 21 de Julio	Evaluación de Espacios Curriculares Pendientes (incluye previas, alumnos libres, equivalencias, Plan FinEs UPT 2020-2021) y Completar carrera. Con Suspensión de actividades.
22 de Julio	Inicio del 2º Cuatrimestre
AGOSTO 2026	
24 al 28 de Agosto	<u>Gestión Estatal</u> Presentación de Planta Funcional de Porteros 2026 actualizada ante oficina de Logística del Ministerio de Educación con aval de Supervisión y Dirección de Área. Informe del Equipo Directivo con aval de Supervisión del desempeño del Personal de Servicios.
SETIEMBRE 2026	
08 de Setiembre	Día Internacional de la Alfabetización.
07 al 10 de Setiembre	Semana de Educación de Adultos.
17 de Setiembre	Día de la Educación Privada." 61º Aniversario de Educación Privada"
28 al 30 de Setiembre	Jornadas de Educación Secundaria Orientada y Artística
OCTUBRE 2026	
01 y 02 de Octubre	Inscripción para evaluación de estudiantes para completar carrera y Plan FinEs.
19 al 23 de Octubre	Evaluación de estudiantes para completar carrera y Plan FinEs. Sin suspensión de actividades. Recordar que la Mesa de Exámen tiene prioridad.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **1650** -ME-2026

NOVIEMBRE 2026	
24 al 27 de Noviembre	<u>Gestión Estatal</u>: Carga en el sistema S.I.G.E. la información de Matrícula Final Nominal, por Divisiones y Cursos Planta Funcional Nominal (P.O.N./P.O.F.). Presentación en formato digital a Supervisión. Presentación de la Planilla de Patrimonio/Inventario ante la oficina correspondiente en formato impreso y digital. Presentación de informe sobre el Personal en Comisión de Servicio perteneciente a sus escuelas de origen a Supervisión (en formato papel) <u>Gestión Privada</u>: Presentación impresa de la Declaración Jurada de Aranceles. Matrícula Final y Planta Funcional: presentación en Plataforma D.E.P.
DICIEMBRE 2026	
30 de Noviembre al 04 de Diciembre	Instancia de recuperación del 2° cuatrimestre
01 y 02 de Diciembre	Inscripción de Espacios Curriculares Pendientes (incluye previas, alumnos libres, equivalencias, Plan FinEs, UPT 2020-2021) y Completar Carrera.
09 al 15 de Diciembre	Instancia de Recuperación Extraordinaria
16 al 18 de Diciembre	Evaluación de espacios curriculares pendientes de acreditación, (incluye previas, alumnos libres, equivalencias. Plan FinEs, UPT 2020-2021) y Completar Carrera.
14 al 18 de Diciembre	Presentación a Supervisión de los turnos durante la Licencia Anual Reglamentaria (Ley 533H): Directivos, Secretarios y Personal de Maestranza (Gestión Estatal). Presentación a Supervisión de los turnos durante la Licencia Anual Reglamentaria (Ley 533H): Directivos y Secretarios (Gestión Privada).
17 y 18 de Diciembre	Inscripción para evaluación de estudiantes para Espacios Curriculares Pendientes (incluye previas, alumnos libres, equivalencias. Plan FinEs, UPT 2020-2021) y Completar Carrera. Instancia Febrero 2027
18 de Diciembre	Finalización del Ciclo Lectivo 2026
21 al 23 de Diciembre	Matriculación alumnos de 1° año 2027
28 y 29 de Diciembre	Exhibición y notificación del cronograma de fechas de exámenes. Instancia Febrero 2027.
30 de Diciembre	Inicio de Licencia Anual Reglamentaria 2026 (Ley N° 533-H).

**EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA FORMACIÓN PROFESIONAL GESTIÓN
ESTATAL Y PRIVADA**

**SECUNDARIA: TÉCNICA Y AGROTÉCNICA, CAPACITACIÓN LABORAL Y
FORMACIÓN PROFESIONAL**

Fecha	Descripción de Actividad
FEBRERO 2026	
13 de Febrero	08:00 h. Reunión de la Sra. Ministro de Educación, Secretario Administrativo Financiero, Secretaria de Educación, Subsecretaria de Planeamiento de la Educación, Directores y Subdirectores de Área con Supervisores Generales y Supervisores Escolares. Presentación de los equipos directivos en las Instituciones Educativas.
18 de Febrero	Equipo de supervisores: organización de reuniones para equipos directivos. Presentación del personal docente en los establecimientos educativos.
19 de Febrero	Reunión de supervisores con equipos directivos para el abordaje de los lineamientos generales de trabajo.
19 y 20 de Febrero	Evaluación ante comisión de estudiantes con Espacios Curriculares Pendientes (incluye completar carrera y/o estudiantes libres, equivalencias, Plan FinEsTec y Unidad Pedagógica Temporal UPT 2020-2021)
23 al 27 de Febrero	Evaluación para estudiantes regulares – Instancia Febrero
MARZO 2026	
02 y 03 de Marzo	Matriculación definitiva de Estudiantes de Educación Secundaria Técnica y Agrotécnica.
	Formación Profesional: Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural y Misión de Cultura Rural y Doméstica y Capacitación Laboral – Gestión Estatal y Privada. 1° Cuatrimestre: 04/03/2026 al 03/07/2026 2° Cuatrimestre: 22/07/2026 al 18/12/2026 Formación Profesional: Centros de Formación Profesional Módulos/Horas cátedras



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 1650 -ME-2026

	Educación Secundaria Técnica y Agrotécnica de Gestión Estatal y Privada. 1º trimestre 04/03/2026 al 03/06/2026 2º trimestre 04/06/2026 al 18/09/2026 3º trimestre 21/09/2026 al 18/12/2026
04 de Marzo	Inicio Ciclo Lectivo 2026
04 al 20 de Marzo	Actividades de análisis, revisión y rediseño de P.E.I., P.C.I. Actualización y revisión de Acuerdo Escolar de Convivencia Conformación de los Centros de Estudiantes.
12 de Marzo	Presentación de Vacantes a Supervisión Escolar
16 al 18 de Marzo	Reubicación de estudiantes sin escuela asignada o por cambio de domicilio
24 al 31 de Marzo	Los Directores de la Instituciones Escolares solicitan y retiran los conceptos profesionales en Supervisión Escolar.
ABRIL 2026	
06 y 07 de Abril	Inscripción para Evaluación ante Comisión de alumnos para Completar Carrera y Plan FinEsTec
06 al 10 de Abril	<u>Gestión Estatal</u> : Presentación a la Dirección de Área con aval de Supervisión la Carga en S.I.G.E. de la Matrícula Inicial, por divisiones y cursos. Planta Orgánica Funcional y Nominal (P.O.F./P.O.N.) en formato impreso y digital. Presentación de informe sobre el Personal en Comisión de Servicio perteneciente a sus escuelas de origen a Supervisión (en formato papel) <u>Gestión Privada</u> : Presentación de la Declaración Jurada de Aranceles. Matrícula Inicial y Planta Funcional: presentación en Plataforma D.E.P.
20 al 24 de Abril	Evaluación ante Comisión, de alumnos para Completar Carrera y Plan FinEsTec - Sin suspensión de actividades. Recordar que la Mesa de Examen tiene prioridad
30 de Abril	Último plazo para la presentación de Copia de Libro Matriz para Pase de Estudiantes. Presentación de Planta Funcional de Porteros 2026 ante oficina de Logística del Ministerio de Educación con aval de Supervisión y Dirección de Área.
MAYO 2026	
04 y 07 de Mayo	Inscripción para Evaluación ante Comisión, de alumnos para Completar Carrera y Plan FinEsTec
11 al 15 de Mayo	Evaluación ante Comisión, de alumnos para Completar Carrera y Plan FinEsTec
28 de Mayo al 03 de Junio	Periodo de Fortalecimiento: Primer Trimestre Evaluación de estudiantes regulares.
JUNIO 2026	
04 de Junio	Inicio de Segundo Trimestre.

01 al 19 de Junio	Presentación de las Disposiciones internas de Equivalencias para ser refrendadas por el Supervisor de la Zona. Presentación de las solicitudes de los Pases Interjurisdiccionales por parte de las instituciones escolares a la Comisión de Equivalencias de Dirección de Educación Secundaria Técnica.
JULIO 2026	
01 al 03 de Julio	Inscripción para Evaluación ante Comisión con Espacios Curriculares pendientes de acreditación: Incluye previas, alumnos Libres, Equivalencias, Plan FinEsTec y Unidad Pedagógica Temporal 2020-2021 y Completar Carrera
06 al 17 de Julio	RECESO ESCOLAR DE INVIERNO
20 y 21 de Julio	Evaluación de Espacios Curriculares Pendientes (incluye previas, alumnos libres, equivalencias, Plan FinEs Tec UPT 2020-2021) y Completar carrera. Con Suspensión de actividades.
AGOSTO 2026	
06 de Agosto	Día de la Enseñanza Agropecuaria.
24 al 28 de Agosto	Presentación de Planta Funcional de Porteros 2026 actualizada ante oficina de Logística del Ministerio de Educación con aval de Supervisión y Dirección de Área. Informe de Desempeño del Equipo Directivo con aval de Supervisión.
SETIEMBRE 2025	
14 al 18 de Setiembre	Periodo de Fortalecimiento: Segundo Trimestre Evaluación de estudiantes regulares
17 de Setiembre	Día de la Educación Privada." 61° Aniversario de Educación Privada"
21 de Setiembre	Inicio del Tercer Trimestre
19 al 25 de Setiembre	XXXVIII Olimpiadas Regionales para personal de Escuelas Técnicas y Agrotécnicas del NOA y CUYO.
OCTUBRE 2026	
01 y 02 de Octubre	Inscripción para Evaluación ante Comisión con Espacios Curriculares pendientes de acreditación: Incluye alumnos para Completar Carrera y Plan FinEsTec.
10 de Octubre	Día del Técnico Expo técnica: Actividades 9 y 10 de Octubre.
19 al 23 de Octubre	Evaluación ante Comisión con Espacios Curriculares pendientes de acreditación: Incluye alumnos para Completar Carrera y Plan FinEsTec. - Sin suspensión de actividades
NOVIEMBRE 2026	
12 y 13 de Noviembre	Semana de la Educación Técnica. Actividades Varias. Muestras Institucionales y Muestra Jurisdiccional



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **1650** -ME-2026

15 de Noviembre	Día de la Educación Técnica
24 al 27 de Noviembre	Gestión Estatal: Carga en el sistema S.I.G.E. la información de Matrícula Final Nominal, por Curso y/o Sección/ División y Planta Funcional Nominal (P.O.N./P.O.F.) y la presentación de la Planilla de Patrimonio/Inventario ante la oficina correspondiente en formato impreso y digital. Presentación de informe sobre el Personal en Comisión de Servicio perteneciente a sus escuelas de origen a Supervisión (en formato papel) Gestión Privada: Presentación impresa de la Declaración Jurada de Aranceles. Matrícula Final y Planta Funcional: presentación en Plataforma D.E.P.
DICIEMBRE 2026	
30 de Noviembre al 04 de Diciembre	Periodo de Fortalecimiento: Tercer Trimestre Evaluación de estudiantes regulares
01 y 02 de Diciembre	Inscripción para evaluación ante Comisión con espacios curriculares pendientes de acreditación: incluye previas, libres, equivalencias, plan FinEs Tec y UPT 2020-2021 y Completar Carrera
09 al 15 de Diciembre	Periodo extraordinario de Fortalecimiento y Evaluación para alumnos regulares que poseen un periodo trimestral aprobado como mínimo. El o los espacios curriculares adeudados y alumnos que han quedado en condición de (Exento) - "Ex" serán evaluados a cargo del docente del Espacio Curricular. Alumnos no aprobados o ausentes pasan a la instancia de febrero con materia completa.
16 al 18 de Diciembre	Evaluación de espacios curriculares pendientes de acreditación, (incluye previas, alumnos libres, equivalencias. Plan FinEsTec UPT 2020-2021) y Completar Carrera.
15 al 18 de Diciembre	<u>Gestión Estatal</u> Presentación a Dirección de Área y Supervisión de turnos durante la licencia anual reglamentaria, de Directivos y Porteros. <u>Gestión Privada</u> Presentación a Dirección de Área y Supervisión de los turnos durante la licencia anual reglamentaria, de Directivos y Secretarios.
18 de Diciembre	FINALIZACIÓN DEL CICLO LECTIVO 2026 -
21 al 23 de Diciembre	Matriculación de Estudiantes aspirantes a 1° año para el Ciclo Lectivo 2027.
22 al 26 de Diciembre	Evaluación ante Comisión con espacios curriculares pendientes de acreditación: incluye previas, libres, equivalencias, Plan FinEsTec y UPT 2020-2021.
28 y 29 de Diciembre	Exhibición y notificación del cronograma de fechas de exámenes – Instancia Febrero 2027. Cierre de Documentación Institucional.
30 de Diciembre	Inicio de Licencia Anual Reglamentaria 2026 (Ley N° 533-H).

EDUCACIÓN SUPERIOR DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA

Fecha	Descripción de actividad
FEBRERO 2026	
13 de Febrero	08:00 h. Reunión de la Sra. Ministro de Educación, Secretario Administrativo Financiero, Secretaria de Educación, Subsecretaria de Planeamiento de la Educación, Directores y Subdirectores de Área con Supervisores Generales y Supervisores Escolares. Presentación de los equipos directivos en las Instituciones Educativas.
18 de Febrero	Equipo de supervisores: organización de reuniones para equipos directivos. Presentación del personal docente en los establecimientos educativos.
19 de Febrero	Reunión de supervisores con equipos directivos para el abordaje de los lineamientos generales de trabajo.
20 de Febrero	Reunión de equipos directivos con personal docente y no docente para lineamientos generales de trabajo.
18 al 27 de Febrero	Elaboración/revisión de diseños de unidades curriculares para el ciclo lectivo 2026. Otras actividades institucionales indicadas por los equipos directivos. Organización, diseño y/o implementación de curso introductorio de ingreso y/o nivelación y sensibilización para aspirantes a primer año para cada una de las carreras. Consultas para primer llamado turno marzo 2026. Inscripciones a exámenes 1° llamado turno marzo 2026.
MARZO 2026	
02 al 31 de Marzo	Recepción de solicitudes de pedidos de equivalencias.
02 al 31 de Marzo	Curso introductorio de ingreso y/o nivelación y sensibilización para aspirante a primer año para cada una de las carreras.
02 al 06 de Marzo	Exámenes ordinarios: 1° Llamado turno Marzo 2026
09 al 13 de Marzo	Consulta para 2° llamado turno Marzo 2026 Inscripciones a exámenes 2° llamado turno Marzo 2026
16 al 20 de Marzo	Exámenes ordinarios: 2° llamado turno Marzo 2026
25 de Marzo	<u>Gestión Estatal</u> Presentación de listados definitivos de orden de mérito de la valoración de aspirantes a cubrir interinatos y suplencias de horas cátedra y/o cargos para el ciclo 2026 a DES (en formato digital e impreso).
25 de Marzo al 31 de Marzo	Inscripción/matriculación al Ciclo Lectivo 2026 y/o 1° cuatrimestre 2026



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **1850** -ME-2026

ABRIL 2026	
01 de Abril	Inscripción/matriculación al Ciclo Lectivo 2026 y/o 1° cuatrimestre 2026
	1° Cuatrimestre: 06/04/2026 al 03/07/2026 2° Cuatrimestre: 24/08/2026 al 20/11/2026
06 de Abril	INICIO DEL CICLO LECTIVO 2026
01 al 30 de Abril	Resolución de Equivalencias
30 de Abril	<u>Gestión Estatal</u> Carga en el sistema S.I.G.E. de la información de matrícula inicial, nominal, por curso y/o sección/división y Planta Funcional Nominal (P.O.N./P.O.F.). Presentación de informe sobre el personal en Comisión de Servicio perteneciente a sus escuelas de origen a Supervisión (en formato papel) Último plazo para presentar la Planta Funcional de Porteros 2026, ante Oficina de Logística del Ministerio de Educación. <u>Gestión Privada</u> Presentación impresa de la Declaración Jurada de Aranceles, matrícula inicial y Planta Funcional, presentación en Plataforma D.E.P.
MAYO 2026	
04 al 08 de Mayo	Exámenes extraordinarios: único llamado y sólo para realizar prácticas y residencia en ISFD.
18 al 22 de Mayo	Designación de Cuerpos de Banderas de cada institución, a cargo de Rectores y Consejos Académicos de los ISFD e ISFT
26 al 29 de Mayo	<u>Gestión Estatal y Privada</u> Cambio de Cuerpos de Banderas de los Institutos Superiores de Formación Docente y Técnica.
JULIO 2026	
03 de Julio	Finalización del 1° cuatrimestre 2026
06 al 17 de Julio	RECESO ESCOLAR DE INVIERNO
20 al 24 de Julio	Consultas para 1° llamado turno Julio/Agosto 2026 Inscripciones a exámenes 1° llamado turno Julio/Agosto 2026
27 al 31 de Julio	Exámenes ordinarios: 1° llamado turno Julio/Agosto 2026
AGOSTO 2026	
03 al 07 de Agosto	Consultas para 2° llamado turno Julio/Agosto 2026 Inscripciones a exámenes 2° llamado turno Julio/Agosto 2026
10 al 14 de Agosto	Exámenes ordinarios: 2° llamado turno Julio/Agosto 2026
18 al 21 de Agosto	Matriculación 2° cuatrimestre 2026 Semana/Oferta Educativa de la Educación Superior.
24 de Agosto	Inicio del 2° cuatrimestre: 24/08/2026 al 20/11/2026
24 al 28 de Agosto	Presentación de Planta Funcional de Porteros 2026 actualizada ante oficina de Logística del Ministerio de Educación con aval de Supervisión y Dirección de Área. Informe de Desempeño del Equipo Directivo con aval de Supervisión.

SETIEMBRE 2026	
14 al 18 de Setiembre	Exámenes ordinarios 1(un) llamado ISFD e ISFT
17 de Setiembre	Día de la Educación Privada."61° Aniversario de Educación Privada"
OCTUBRE 2025	
01 al 30 de Octubre	Concurso Anual: inscripción de docentes para interinatos y suplencias en horas cátedra y/o cargos en los ISFD de gestión estatal para el ciclo lectivo 2027
NOVIEMBRE 2026	
02 al 30 de Noviembre	Concurso Anual: inscripción de docentes para interinatos y suplencias en horas cátedra y/o cargos en los ISFT de gestión estatal para el ciclo lectivo 2027.
20 de Noviembre	Finalización del 2° cuatrimestre 2026
24 al 27 de Noviembre	Consultas para 1° llamado turno diciembre 2026 Inscripciones a exámenes 1° llamado turno diciembre 2026
30 de Noviembre	Exámenes ordinarios 1° llamado turno Diciembre 2026
30 de Noviembre	<u>Gestión Estatal</u> Carga en el sistema S.I.G.E. la información de Matrícula Final Nominal, por Curso y/o Sección/ División y Planta Funcional Nominal (P.O.N./P.O.F.) Presentación de planilla de patrimonio/inventario ante la oficina correspondiente según comunicado previo emitido por Secretaría de Educación y Dirección Administrativa del Ministerio de Educación. Presentación de informe sobre el Personal en Comisión de Servicio perteneciente a sus escuelas de origen a Supervisión (en formato papel) <u>Gestión Privada:</u> presentación, en plataforma D.E.P. de la Declaración Jurada de Aranceles, Matrícula Final y Planta Funcional.
DICIEMBRE 2026	
01 al 04 de Diciembre	Exámenes ordinarios 1° llamado turno Diciembre 2026
01 al 18 de Diciembre	Pre-inscripción de estudiantes para ingreso 2027 a ISFD e ISFT.
09 al 11 de Diciembre	Consultas para 2° llamado turno Diciembre 2026 Inscripciones a exámenes 2° llamado turno Diciembre 2026
14 al 18 de Diciembre	Exámenes ordinarios: 2° llamado turno Diciembre 2026 <u>Gestión Estatal</u> Presentación a Dirección de Área y Supervisión de los turnos del personal directivo, secretarios y de maestranza durante la Licencia Anual Reglamentaria 2026. <u>Gestión Privada</u>



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **1650** ME-2026

	Presentación a Dirección de Área y Supervisión de los turnos del personal directivo y secretarios a cargo de tareas administrativas - contables durante la Licencia Anual Reglamentaria 2026
21 al 29 de Diciembre	Cierre de documentación institucional Actividades institucionales de evaluación y proyección. El personal docente deberá estar a disposición de la autoridad institucional y/o supervisiva.
30 de Diciembre	Inicio de Licencia Anual Reglamentaria 2026 (Ley 533-H).

**EDUCACION ESPECIAL
GESTIÓN ESTATAL – GESTIÓN PRIVADA**

Fecha	Descripción de Actividad
FEBRERO 2026	
13 de Febrero	08:00 h. Reunión de la Sra. Ministro de Educación, Secretario Administrativo Financiero, Secretaria de Educación, Subsecretaria de Planeamiento de la Educación, Directores y Subdirectores de Área con Supervisores Generales y Supervisores Escolares. Presentación de los equipos directivos en las Instituciones Educativas.
18 de Febrero	Equipo de supervisores: organización de reuniones para equipos directivos. Presentación del personal docente en los establecimientos educativos.
19 de Febrero	Reunión de supervisores con equipos directivos para el abordaje de los lineamientos generales de trabajo.
19 al 25 de Febrero	Actividades de Revisión y Elaboración de Proyectos Institucionales. Reglamento Institucional. Roles y Funciones. Articulación Institucional Inicial y Primaria- Primaria y Adolescentes Jóvenes y Adultos. Convivencia Escolar. Guía de Procedimiento (Res. N° 6515-ME-2017). Protocolo. Acuerdos Institucionales de Convivencia. PEI-PCI. Líneas de Acción para fortalecer la Trayectoria de Estudiantes: nuevos agrupamientos, articulación con especialidades, optimización de nuevos espacios físicos que atienden a mejorar la calidad de vida institucional, etc. Reunión con Profesionales del Equipo de Alfabetización de la Modalidad.
26 y 27 de Febrero	Ratificación de Inscripción de los estudiantes
MARZO 2026	
Nivel inicial y Adolescentes Jóvenes y Adultos	
1° Cuatrimestre 02/03/2026 al 03/07/2026	
2° Cuatrimestre 20/07/2026 al 11/12/2026	

	Nivel Primario 1° Trimestre: 02/03/2026 al 29/05/2026 2° Trimestre: 01/06/2026 al 10/09/2026 3° Trimestre: 14/09/2026 al 11/12/2026
02 de Marzo	INICIO DEL CICLO LECTIVO 2026
ABRIL 2026	
06 al 10 de Abril	Gestión Estatal: Presentación a la Dirección de Área con aval de Supervisión de la Carga en S.I.G.E. de la Matrícula Inicial, por secciones y grados. Planta Orgánica Funcional y Nominal (P.O.F.-P.O.N.) en formato impreso y digital. Presentación de informe sobre el Personal en Comisión de Servicio perteneciente a sus escuelas de origen a Supervisión (en formato papel) <u>Gestión Privada:</u> Presentación impresa de la Declaración Jurada de Aranceles. Matrícula Inicial y Planta Funcional: Presentación en Plataforma DEP.
30 de Abril	Presentación de Planta Funcional de Porteros 2026 ante oficina de Logística del Ministerio de Educación con aval de Supervisión y Dirección de Área.
JUNIO 2026	
09 de Junio	Adhesión a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ley N° 26376
JULIO 2026	
03 de Julio	Entrega del Informe del Proceso de Aprendizaje del estudiante de Educación Especial.
06 al 17 de Julio	RECESO ESCOLAR DE INVIERNO
AGOSTO 2026	
09 de Agosto	Día de la Educación Especial
10 al 14 de Agosto	Semana de la Educación Especial
24 al 28 de Agosto	Presentación de Planta Funcional de Porteros 2026 actualizada ante oficina de Logística del Ministerio de Educación con aval de Supervisión y Dirección de Área. Informe de Desempeño del Equipo Directivo con aval de Supervisión.
SETIEMBRE 2026	
17 de Setiembre	Día de la Educación Privada." 61° Aniversario de Educación Privada"



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 1650 -ME-2026

OCTUBRE 2026	
14 de Octubre	Día de la Concientización sobre la Inclusión de las personas con Discapacidad.
NOVIEMBRE 2026	
23 al 27 de Noviembre	<u>Gestión Estatal</u> Carga en el sistema S.I.G.E. la información de Matrícula Final Nominal, por Curso y/o Sección/ División y Planta Funcional Nominal (P.O.N./P.O.F.) y la presentación de la Planilla de Patrimonio/Inventario ante la oficina correspondiente. Presentación de informe sobre el Personal en Comisión de Servicio perteneciente a sus escuelas de origen a Supervisión (en formato papel) <u>Gestión Privada</u> Presentación impresa de la Declaración Jurada de Aranceles. Matrícula Final y Planta Funcional: Presentación en Plataforma DEP.
DICIEMBRE 2026	
03 de Diciembre	Día Internacional de las personas con Discapacidad
11 de Diciembre	FINALIZACIÓN DEL CICLO LECTIVO 2026.
14 al 16 de Diciembre	Período de Inscripción Ciclo Lectivo 2027.
17 al 23 de Diciembre	Actividades institucionales de finalización de autoevaluación y proyección 2026/2027.
17 y 18 de Diciembre	<u>Gestión Estatal</u> Presentación a Dirección de Área y Supervisión de turnos durante la licencia anual reglamentaria, de Directivos y Personal de Maestranza. <u>Gestión Privada</u> Presentación a Dirección de Área y Supervisión de los turnos durante la licencia anual reglamentaria, de Directivos y Secretarios.
28 de Diciembre	Notificación de Conceptos Profesionales.
29 de Diciembre	Cierre de Documentación Institucional.
30 de Diciembre	Inicio de Licencia Anual Reglamentaria 2026 (Ley 533H)

GABINETES TÉCNICOS INTERDISCIPLINARIOS DE EDUCACIÓN

FEBRERO 2026	
Fecha	Descripción de Actividad
13 de Febrero	08:00 h. Reunión de la Sra. Ministro de Educación, Secretario Administrativo Financiero, Secretaria de Educación, Subsecretaria de Planeamiento de la Educación, Directores y Subdirectores de Área con Supervisores Generales y

	Supervisores Escolares. Presentación de los equipos directivos en las Instituciones Educativas.
18 de Febrero	Reunión del Director de Área con Profesionales de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios de los distintos Niveles y Modalidades.
19 y 20 de Febrero	Presentación de los profesionales de Gabinetes Técnicos Interdisciplinarios de Educación a las instituciones correspondientes. Articulación de Equipos Zonales. Reflexión sobre protocolos de intervención. Participación en la organización institucional: P.E.I., P.C.I y Acuerdos Escolares de Convivencia.
23 al 27 de Febrero	Capacitación a Profesionales del Área
MARZO 2026	
02 de Marzo	Inicio del Ciclo Lectivo 2026. Comienzo de la implementación del Programa Anual destinado a diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo.
ABRIL 2026	
06 al 10 de Abril	Presentación Declaración Jurada de cargos y certificación de matrícula habilitada. Presentación de informe sobre el Personal en Comisión de Servicio (en formato papel)
JULIO 2026	
03 de Julio	Entrega de informe parcial del Programa anual de la Dirección de Gabinetes Técnicos Interdisciplinarios de Educación.
06 al 17 de Julio	RECESO ESCOLAR DE INVIERNO
SETIEMBRE 2026	
22 de Setiembre	9 hs. Acto de Apertura de la Semana de Gabinetes Técnicos Interdisciplinarios de Educación
22 al 25 de Setiembre	Semana de Gabinetes Técnicos Interdisciplinarios de Educación
DICIEMBRE 2026	
14 de Diciembre	Cierre y entrega de informe final del Programa anual de la Dirección de Gabinetes Técnicos Interdisciplinarios de Educación. Entrega de informe estadístico de las situaciones de complejidad detectadas y abordajes realizados. Presentación de informe sobre el Personal en Comisión de Servicio (en formato papel)
28 de Diciembre	Entrega de Conceptos Profesionales
30 de Diciembre	Inicio de Licencia Anual Reglamentaria 2026 (Ley 533-H).



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **1650** -ME-2026

EDUCACIÓN NO FORMAL DE GESTIÓN PRIVADA

Fecha	Descripción de Actividad
Febrero 2026	
13 de Febrero	08:00 h. Reunión de la Sra. Ministro de Educación, Secretario Administrativo Financiero, Secretaria de Educación, Subsecretaria de Planeamiento de la Educación, Directores y Subdirectores de Área con Supervisores Generales y Supervisores Escolares.
18 de Febrero	Equipo de supervisores: organización de reuniones para equipos directivos. Presentación de los equipos directivos en los establecimientos educativos.
20 de Febrero	Reunión de Supervisión con Equipos Directivos. Capacitación para Directivos: manejo de Plataforma, revisión de acuerdos institucionales, importancia de los Proyectos ENF
23 al 27 de Febrero	Reunión de Equipos Directivos con Docentes Inscripciones para ciclo lectivo 2026. Actividades de Revisión y Elaboración de Proyectos Institucionales. Reglamento Institucional. Roles y Funciones. Articulación Institucional Recepción de propuestas para el trabajo en RED para el ciclo 2026
MARZO 2026	
02 al 07 de Marzo	Talleres y/o actividades con temáticas específicas de cada institución. Acuerdos institucionales
	1° Cuatrimestre 09/03/2026 al 03/07/2026 2° Cuatrimestre 21/07/2026 al 18/12/2026
09 de Marzo	INICIO DEL CICLO LECTIVO 2026
09 al 27 de Marzo	Exámenes Finales Periodo Diagnóstico/Nivelatorio
ABRIL 2026	
30 de marzo al 03 de Abril	Mesas de Exámenes Extraordinarios
17 al 28 de Abril	Presentación de P.O.F. Matrícula Inicial por especialidad y curso. Listado de datos de alumnos que rinden exámenes finales. Horarios de dictado de clases. P.O.F.
JUNIO 2026	
01 al 30 de Junio	Pedido de Mesas de Exámenes Finales.
15 al 26 de Junio	Evaluaciones 1° Cuatrimestre
29 de Junio al 03 de Julio	Instancia de Recuperación 1° Cuatrimestre

JULIO 2026	
06 al 17 de Julio	RECESO ESCOLAR DE INVIERNO
20 Julio al 31 de Julio	Exámenes Finales.
AGOSTO 2026	
03 al 07 de Agosto	Exámenes Finales
SETIEMBRE 2025	
17	Día de la Educación Privada." 61° Aniversario de Educación Privada"
OCTUBRE 2026	
26 al 30 de Octubre	Pedido de Mesas de Exámenes Finales.
NOVIEMBRE 2026	
02 al 20 de Noviembre	Pedido de Mesas de Exámenes Finales
24 al 30 de Noviembre	Exámenes Finales
DICIEMBRE 2026	
01 al 18 de Diciembre	Exámenes Finales
18 de Diciembre	FINALIZACIÓN DEL CICLO LECTIVO 2026
28 y 29 de Diciembre	Actividades Institucionales de evaluación y proyección 2026
30 de Diciembre	Inicio de Licencia Anual Reglamentaria 2026 (Ley 533-H).


Lic. SILVIA FUENTES
 MINISTRO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCION N° 1650, -ME-2026

ANEXO II (Artículo 5°)

Conmemoraciones. Efemérides. Situaciones Especiales.

FEBRERO	
10	Sanción Ley N°8.871 (Ley Sáenz Peña 1.913). Se establece el voto femenino en la Provincia de San Juan.
14	Día de la Energía. Fallecimiento de Otto Krause.
15	Nacimiento de Domingo F. Sarmiento. (1.811-1.888). Día del lector.
25	Nacimiento del Gral. José de San Martín
27	Creación de la Bandera Nacional (1812).
MARZO	
01	San Juan se constituye como Provincia en 1820
01 AL 31	Conmemoración mensual de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Análisis y reflexión acerca de la defensa permanente por el Estado de Derecho, la lucha contra todo tipo de autoritarismo, plena vigencia de los Derechos Humanos, la defensa de la paz, la integración, la diversidad y el Pluralismo ideológico.
08	Día Internacional de la Mujer.
12	Día del Escudo Nacional.
16	Aniversario de la Inauguración de la Biblioteca Nacional.
21	Día Forestal Mundial y Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.
22	Día Mundial del Agua.
24	Se constituye el soberano Congreso de Tucumán (1816). Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Feriado Nacional. Decreto Poder Ejecutivo Nacional N° 1.584/10.
25	Día del Niño por nacer.
31	Día Nacional del Agua.
ABRIL	
02	Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. Ley N° 25.370. Decreto Poder Ejecutivo Nacional N° 1.584/10. Día de la Hermandad Latinoamericana.
07	Día Mundial de la Salud.
13 al 18	Semana de los Pueblos Originarios. Primer Congreso Indigenista Interamericano (1940)
14	Fallecimiento de Ángel Suárez Celman (1909). Día de las Américas. Creación de la O.E.A (Organización de los Estados Americanos).
19	Día del Aborigen Americano. Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 7.550/45. Día de la Convivencia de la Diversidad Cultural. Resolución del C.F.E. N° 126/00.
22	Día Mundial de la Tierra.
23	Día del Idioma. Fallecimiento de Miguel de Cervantes Saavedra.
25	Día Internacional contra el maltrato Infantil.
29	Día del Animal. Día Internacional de la Danza.

MAYO	
01	Día del Trabajo. Feriado Nacional. Ley N°21.329 y Decreto Poder Ejecutivo Nacional N°1.584/10. Día de la Constitución Nacional.
02	Día Provincial del Crucero ARA General Belgrano en conmemoración a los 323 tripulantes fallecidos en defensa de la Soberanía Nacional, de acuerdo a lo aprobado por Ley Provincial N° 2368.
05	Declaración de la Asamblea de 1813. Día de Nuestra Señora de Luján. Día Nacional de la Lucha contra la Violencia Institucional.
08	Día de la Cruz Roja Internacional.
11	Día del Himno Nacional Argentino. Nacimiento de Fray Mamerto Esquiú (1826).
17	Día de la Armada Argentina.
18	Día de la Escarapela.
22	Día Internacional de la Diversidad Biológica.
23	Día del Trabajador de la Educación.
24	Día de María Auxiliadora, Patrona del Agro Argentino (Ley 26.888).
25	Día de la Revolución de Mayo. Feriado. Decreto Poder Ejecutivo Nacional N°1.584/10.
28	Fallecimiento de Rosario Vera Peñaloza (1873-1950). Día Nacional de los Jardines de Infantes.
29	Día del Ejército Argentino.
30	Día Nacional de la Donación de órganos.
JUNIO	
01	Día Mundial de la Infancia.
05	Día Mundial del Medio Ambiente.
10	Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico Argentino.
12	Día Nacional y Mundial de la Lucha contra el Trabajo Infantil. Ley N° 26.064. Día de los Adolescentes y Jóvenes por la Inclusión Social y la Convivencia contra toda forma de Violencia y Discriminación, en conmemoración al natalicio de Ana Frank. Ley N° 26.809 y Resolución del C.F.E. N°212/13.
13	Aniversario de la Fundación de San Juan (1562). Feriado Provincial. Nacimiento del Brigadier Juan Antonio Álvarez de Arenales (1770-1831).
15	Día del Libro. Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. Resolución de O.N.U. N°66/126.
17	Día Nacional de la Libertad Latinoamericana (1999). Fallecimiento del Gral. Martín Miguel de Güemes. Feriado Nacional. Decreto N° 527/2017.
20	Día de la Bandera. Paso a la Inmortalidad del General Dr. Manuel Belgrano (1770-1820). Decreto Poder Ejecutivo Nacional N° 1584/10.
27	Nacimiento de Doña Paula Albarracín de Sarmiento (1774).
JULIO	
07	Día de la Conservación del Suelo.
08	Sanción de la Ley de Educación Común. Ley 1420).
09	Declaración de la Independencia de la Patria. Feriado Nacional
20	Día Internacional del Amigo.
28	Día de la Gendarmería Nacional.
AGOSTO	
04	Día del Párroco.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCION N° 1650 -ME-2026

06	Día de la Enseñanza Agropecuaria.
07	Día de San Cayetano.
09	Día Internacional de los Pueblos Indígenas. Primera reunión de trabajo de Naciones Unidas sobre población indígena. Ginebra 1982
10	Día de la Fuerza Aérea Argentina. Fallecimiento de Luis Piedrabuena (1833-1883).
11	Día de Santa Clara de Asís.
15	Asunción de la Virgen.
17	Paso a la Inmortalidad del General José de San Martín. Decreto Poder Ejecutivo Nacional N°1.584/10. Feriado Nacional.
17	Día del Niño.
18	Día del Supervisor Escolar. Fallecimiento del Dr. Facundo de Zuviria (1793-1861).
26	Día del Compromiso por la Dignidad Humana, en honor a la Madre Teresa de Calcuta. Día Nacional por una Argentina sin Chagas. Ley N° 26281
29	Día del Árbol.
30	Santa Rosa de Lima, Patrona de América.
SETIEMBRE	
02	Día Nacional de la Industria Argentina. Se celebra desde el año 1941, en conmemoración de la realización en 1587 del primer embarque de manufacturas desde el Puerto de Buenos Aires hacia Brasil.
04	Día del Inmigrante. Día del Secretario/a
07	Día de la Recuperación de la Educación Técnica. Resolución del C.F.E. N° 234/14.
08	Día Internacional de la Alfabetización. Día del Agricultor. Día de la Natividad de la Virgen María.
08 al 12	Semana de Educación de Adultos
11	Fallecimiento de Domingo F. Sarmiento (1811-1888). Día del Maestro. Feriado Provincial.
12	Sanción de la Ley que establece el Estatuto Docente, Ley N° 14.473.
13	Día de la Industria Sanjuanina. El Poder Ejecutivo Provincial, en reconocimiento a los beneficios aportados a toda la sociedad por la "Ley de Diferimientos Impositivos", declaró el día de la industria sanjuanina a través del Decreto N° 2223-G/1988. Día del Bibliotecario
16	Día de los Derechos de los Estudiantes Secundarios. Aniversario de la Noche de los Lápices. Resolución del C.F.E. N° 242/14. Día Internacional de la Protección de la Capa de Ozono.
17	Día del Profesor (Niveles: Secundario y Superior). Día de la Educación Privada. Fallecimiento de José Manuel Estrada (1.824-1.897).
19	Día del Preceptor.
21	Día Nacional del Estudiante. Sin actividades escolares en todos los Niveles Educativos. Día Internacional de la Paz. Aniversario del fallecimiento de Bernard Houssay (1971).
27	Día Nacional del Turismo. Día Nacional de la Conciencia Ambiental
28	Día del Rector- Director.
OCTUBRE	
04	Día de San Francisco de Asís.

05	Día del Camino.
08	Día Internacional de la Alfabetización Día Nacional del Estudiante Solidario.
10	Día Nacional del Técnico. Día del Respeto a la Diversidad Cultural. Decreto Poder Ejecutivo Nacional N° 1584/10.
11 al 14	Semana de la Familia.
12	Día del respeto a la Diversidad Cultural. Decreto 52/2017
24	Día de las Naciones Unidas. Derechos Humanos.
NOVIEMBRE	
01	Día de Todos los Santos.
02	Día de Todos los Muertos por la Patria y del Soldado desconocido. Aniversario de Nacimiento de Victorino de la Plaza (1840).
03	Día del Personal de Maestranza del Ministerio de Educación y sus dependencias.
06	Día de los Parques Nacionales.
10	Día de la Tradición. Nacimiento de José Hernández.
15	Día de la Educación Técnica.
16	Día Internacional de la Tolerancia
17	Día Nacional del Escultor y de las Artes Plásticas.
19	Día Mundial de la Prevención del abuso sexual contra niños. Día del Aire Puro.
20	Día Internacional de la Infancia y de los Derechos del Niño (UNICEF). Día de la Soberanía Nacional. Decreto Poder Ejecutivo Nacional N° 1584/10.
22	Día de la Flor Nacional Argentina: El Ceibo Día de Santa Cecilia. Día de la Música
23	Día de Defensa Civil.
24	Día de la Soberanía Nacional. Decreto N° 52/2017. Día Nacional del Mate.
DICIEMBRE	
01	Día Mundial de Lucha contra el SIDA.
02	Día Internacional de la Abolición de la Esclavitud. Día del Gabinetista.
03	Día de las Personas con Discapacidad Ley N° 25.346.
04	Día del Minero.
06	Día Nacional del Gaucho.
08	Día de la Inmaculada Concepción de María. Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1.584/10. Feriado Nacional.
10	Día Internacional de los Derechos Humanos. Día de la Restauración de la Democracia. Ley Nacional N° 26.323.
11	Día Nacional del Tango.
25	Navidad. Decreto Poder Ejecutivo Nacional N° 1.584/10. Feriado Nacional. Natividad de Nuestro Señor Jesucristo

CELEBRACIONES RELIGIOSAS

JUEVES y VIERNES SANTO: Festividades Cristianas que se celebran en Semana Santa (las Semana Santa se conmemora al finalizar la Cuaresma). Se considera Día no Laborable por Ley N° 21.329.

PASCUA DE RESURRECCIÓN: Festividad Cristiana centrada en la Resurrección de Jesucristo que se celebra el domingo de Semana Santa.

PENTECOSTÉS: Festividad Cristiana centrada en el Espíritu Santo que se celebra 50 días después de Pascua.

CORPUS CHRISTI: Festividad Cristiana centrada en la Eucaristía.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCION N° **1650** , -ME-2026

PASCUA JUDÍA: Día no laborable inamovible para aquellos que profesan el Credo hebreo. Ley Nacional N° 26.089. Corresponde a los dos primeros días y los dos últimos días de Pascua Judía.

AÑO NUEVO JUDIO y DÍA DEL PERDÓN: Rosh Hashaná e Yom Kipur. Días no laborables Inamovibles sólo para aquellos que profesan la Religión Judía. Ley N°24.571.

AÑO NUEVO ISLÁMICO, FIESTA DEL SACRIFICIO y CULMINACIÓN DEL AYUNO: Días no laborables para aquellos que profesan la Religión Islámica. Ley N° 24.757 (Fecha que se rige por el calendario lunar).

SITUACIONES ESPECIALES CON SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES

La Autoridad de cada Institución Escolar podrá disponer de la suspensión de actividades escolares y comunicar a la brevedad a su Supervisor. Dicha atribución comprende los siguientes casos:

- Acto celebratorio de 25, 50, 75 y 100 años de fundación del establecimiento o imposición del nombre de la escuela.
- Deceso de un miembro del personal: un minuto de silencio explicando el motivo e invitan al sepelio. El día del sepelio se suspenderán las actividades en toda la escuela. Si el deceso se produjera en el local escolar, en el momento en que el agente está de servicio la suspensión se hará efectiva en el momento de la muerte. También se suspenderán las clases cuando falleciera un personal del establecimiento que compartiera la casa del local escolar, siempre que el velorio se realizara en la misma y no tuviera ésta suficiente independencia de la escuela.
- Deceso de un alumno: se suspenderá la actividad en el curso al cual pertenece el día del deceso y en todo el establecimiento el día del sepelio. Si por circunstancias especiales los alumnos no pudieran retirarse de inmediato a sus domicilios, el personal afectado a ellos y el Director deberán permanecer en el establecimiento hasta que éstos puedan retirarse.
- Por razones sanitarias o de seguridad, a solicitud de la autoridad competente en la materia.
- Peligro inminente o causa de calamidad pública.
- Circunstancias excepcionales: el Director del Área que corresponda podrá autorizar a solicitud del establecimiento y de otros organismos, la suspensión de actividades por causas imprevistas en los puntos anteriores y sólo a través de supervisión. En este tipo de pedido excepcional se deberá indicar la forma en que se recuperarán las clases no dictadas.

LIC. SILVIA FUENTES
MINISTRO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **1650** -ME-2026

Anexo III (Artículo 6°)

Criterios para Excursiones, Salidas y Viajes Educativos

Introducción

Los procesos de enseñanza y de aprendizaje comprenden situaciones que acontecen tanto dentro como fuera del establecimiento escolar y que constituyen experiencias de relevancia en la biografía escolar de los alumnos. Las diversas actividades que se desarrollan fuera del ámbito del establecimiento educativo, según sus características se denominan:

Salidas educativas:

Se entiende por Salida Educativa o Viajes de Estudios, a las salidas organizadas de alumnos fuera del establecimiento escolar bajo la responsabilidad de la autoridad educativa, en ejecución de una propuesta pedagógico-didáctica intra y/o interinstitucional diseñada en el marco del Proyecto Institucional.

En la elaboración del proyecto se tendrá en cuenta a la totalidad de los alumnos del año, sección o grupo. Los padres, y/o responsables legales, serán los únicos autorizados a exceptuar la concurrencia de los alumnos. Se podrán autorizar salidas educativas que por su naturaleza y especificidad impliquen otros agrupamientos. En tanto la propuesta lo fundamente y se haya tenido en cuenta el principio de inclusión.

El proyecto será formulado como propuesta pedagógico-didáctica, con denominación, fundamentación, propósitos y objetivos, responsables destinatarios, propuesta curricular (expectativas de logro y contenidos) tiempo de realización (salida y regreso), acciones y actividades (cronograma diario), evaluación y la documentación correspondiente.

Las salidas educativas podrán realizarse con diversas características y duración, según especificidades del nivel y la modalidad educativa, siempre que formen parte del proyecto educativo institucional.

Quedan comprendidas en el concepto, a título meramente enunciativo, las experiencias directas que realicen en el día y en horario escolar, los campamentos, las salidas lúdicas, culturales y/o deportivas o comunitarias.

Siempre que se realicen actividades acuáticas, se deberá contar con la presencia de guardavidas en el lugar, de acuerdo con la normativa vigente.

Si se contrataran servicios de los denominados "turismo aventura" o que impliquen actividades de especial riesgo, las empresas u organizadores deberán contar con el personal especializado con la certificación correspondiente que avale su competencia de acuerdo a la actividad o actividades programadas.

Las salidas o viaje de estudio, como actividades formativas integradas a la propuesta pedagógica curricular de las escuelas, organizadas y supervisadas por las autoridades y docentes de los establecimientos educativos, obtendrán el aval y autorización del Ministerio de Educación de la Provincia dentro del alcance y vigencia de la Ley N° 26.208.

Teniendo en cuenta la especificidad del Nivel, Educación Superior reglamentara las salidas educativas a través del artículo 6° de la presente resolución.

Las salidas educativas se clasifican en:

- Salidas Educativas que se realizan en horario escolar.
- Salidas Educativas que se realizan durante todo el día, dentro o fuera de la provincia sin pernoctar.
- Salidas Educativas dentro o fuera de la Provincias con pernocte.
- Salidas Educativas fuera del País.
- Salidas de Representación Institucional.
- Salidas educativas que impliquen cambio de tareas. (esta es la que estaría propuesta)

Salidas educativas que se realizan dentro del horario escolar:

El Director Escolar será el responsable directo y principal del control y ejecución del Proyecto Educativo de la salida, debiendo informar al Supervisor Escolar con una anticipación de cinco (05) días hábiles a su realización, en el que deberán contener:

- a) Proyecto Educativo consignado: Nombre o denominación; fundamentación; propósito; objetivos; capacidades a trabajar; articulación interdisciplinaria; actividades antes, durante y después; cronograma de las actividades a realizar; evaluación final con las vivencias de lo implementado.
- b) Nómina de alumnos por grado/año, consignando Apellido, Nombre y Documento Nacional de Identidad-DNI-; fecha de nacimiento y número de contacto telefónico de los progenitores o tutores de los alumnos participantes.
- c) Información detallada y autorización de los progenitores o tutores de los alumnos que participarán de la salida.
En caso de que el transporte deba trasladarse por Rutas Nacionales para llegar al destino programado, la autorización debe estar avalada por el Juez de Paz o Escribano Público para los alumnos menores de edad.
- d) Nómina del Personal Docente que participa de la salida consignando: Apellido y Nombre; Documento Nacional de Identidad-DM-; cargo y situación de revista y número de contacto telefónico.
Deberá concurrir un (01) docente por diez (10) alumnos (no suponiendo esto que no puedan viajar una cantidad menor de alumnos); y uno (01) cada cinco alumnos según el sexo cuando se trate de Educación Especial.
En el caso de alumnos que se encuentren en su trayectoria escolar dentro de un Proyecto de Inclusión, deberá asistir con Docente de Apoyo-DA-o Asistente Terapéutico-AT, y en caso de no contar con ellos, deberá asistir un progenitor, representante legal o tutor.
El personal interviniente deberá constar con la cobertura de Seguro de Riesgo de Trabajo-ART-, correspondiente y en su caso los seguros correspondientes contratados para el Docente de Apoyo-DA- y/o Asistente Terapéutico-AT-.
- e) Contrato suscrito entre la Institución Educativa y la prestadora del servicio de transporte.
- f) Si la salida necesitara de un transporte, deberá contar y verificar los siguientes aspectos:
 - f.1. Documentación del vehículo (tarjeta verde/azul).
 - f.2. Verificación Técnica Vehicular Provincial (RTO).
 - f.3. Certificado de Desinfección, expedido por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Provincia.
 - f.4. Permiso específico para la salida, expedido por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Provincia.
 - f.5. Cobertura de Seguro de personas transportadas y de terceros correspondientes a la unidad de transporte a utilizar donde conste el número de patente, motor, verificación de su vigencia.
 - f.6. El Director del establecimiento educativo deberá solicitar y verificar al momento de salida, la licencia de conducir del o los conductores, constatando identidad, vigencia de la misma.

Salidas educativas que se realizan durante el día, dentro o fuera de la provincia sin pernoctar- salidas educativas que se realizan dentro o fuera de la provincia pernoctando:

Siguiendo la correspondiente vía jerárquica (Director de Área - Supervisor- Director), será autorizado por el Director de Área correspondiente a través de una Disposición del Área. El Director Escolar será el responsable directo y principal del control y ejecución del Proyecto Educativo de la Salida debiendo presentar por expediente y con treinta (30) días de anticipación, a fin de informar a la Dirección de Área a través del Supervisor de dicho establecimiento para su autorización, debiendo contener:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **1650** -ME-2026

1. Proyecto Educativo consignado: Nombre o denominación; fundamentación; propósito; objetivos; capacidades a trabajar; articulación interdisciplinaria; actividades antes, durante y después; cronograma de las actividades a realizar; evaluación final con las vivencias de lo implementado.
2. Nómina de alumnos por grado/año, consignando Apellido, Nombre y Documento Nacional de Identidad-DNI-; fecha de nacimiento y número de contacto telefónico de los progenitores o tutores de los alumnos participantes.
3. Información detallada y autorización de los progenitores o tutores de los alumnos que participarán de la salida.
En caso de que el transporte deba trasladarse por Rutas Nacionales para llegar al destino programado, la autorización debe estar avalada por el Juez de Paz o Escribano Público para los alumnos menores de edad.
4. Nómina del Personal Docente que participa de la salida consignando: Apellido y Nombre; Documento Nacional de Identidad; cargo y situación de revista y número de contacto telefónico.
Deberá concurrir un (01) docente por diez (10) alumnos (no suponiendo esto que no puedan viajar una cantidad menor de alumnos); y un docente (01) cada cinco alumnos según el sexo cuando se trate de Educación Especial.
En el caso de alumnos que se encuentren en su trayectoria escolar dentro de un Proyecto de Inclusión, deberá asistir con Docente de Apoyo -DA- o Asistente Terapéutico -AT-, y en caso de no contar con ellos, deberá asistir un progenitor, representante legal o tutor.
El personal interviniente deberá constar con la cobertura de Seguro de Riesgo de Trabajo-ART-, correspondiente y en su caso los seguros correspondientes contratados para el Docente de Apoyo -DA- y/o Asistente Terapéutico -AT-.
5. Certificado Nacional de Autorización para agencias de Turismo Estudiantil. Firmado y sellado por la empresa (sólo fuera de la provincia). (se elimina lo resaltado porque es un registro virtual).
6. Documentación del vehículo (tarjeta verde/azul).
7. Verificación Técnica Vehicular Provincial (RTO).
8. Certificado de Desinfección, expedido por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Provincia.
9. Cobertura de Seguro de personas transportadas y de terceros correspondientes a la unidad de transporte a utilizar donde conste el número de patente, motor, verificación de vigencia.
10. Certificado del Seguro de Asistencia al Viajero, vigente al momento de la salida.
11. Certificado de cobertura de Seguro de Responsabilidad Civil de los Alumnos.
12. Contrato suscripto entre la Empresa de Turismo Estudiantil y Empresa de Transporte. (solo fuera de la provincia)
13. Contrato suscripto entre la Institución Educativa y la Empresa de Turismo Estudiantil.
14. Contrato suscripto entre la Empresa de Turismo Estudiantil y los Progenitores. (sólo fuera de la provincia)
15. Nómina del personal contratado por la Empresa de Turismo Estudiantil para la prestación del servicio, sólo para fuera de la provincia, consignando dos (02) titulares y cuatro (04) suplentes, acreditando de todos ellos, los siguientes requisitos:
 - Certificado de Antecedentes Personales expedidos por la Policía de la Provincia de San Juan.
 - Planilla Prontuaria expedida por la Policía de la Provincia de San Juan.
 - Certificado de Reincidencia expedido por el Registro Nacional de Reincidencia dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

- En caso de que alguno de los miembros del personal fuera oriundo de otra provincia, además de los anteriores requisitos, deberá presentar Certificado de Antecedentes Personales y Planilla Prontuaria expedida por la Policía de la Provincia de origen.
16. Salida fuera de la Provincia con o sin pernocte: la Institución Educativa deberá comunicar por escrito, con una antelación de setenta y dos (72) horas hábiles a la Comisión Nacional Reguladora de Transporte (CNRT) la realización del viaje estudiantil, indicando: fecha, hora, dirección exacta de la partida del viaje, destino, razón social de la empresa de transporte que prestará el servicio, solicitando la fiscalización del personal y de las unidades de transporte.

Salidas educativas fuera del país:

La salida educativa fuera del país será autorizada por Resolución Ministerial, previa tramitación por vía jerárquica correspondiente. El expediente deberá iniciarse con treinta (30) días de anticipación debiéndose cumplir con los requisitos establecidos en el punto en lo pertinente. En caso de transporte por vía aérea, se deberá presentar con cinco (05) días hábiles de anticipación copia de los pasajes respectivos. Los casos excepcionales serán tratados por la Autoridad Educativa.

Salida en representación institucional:

Se entiende por Salida en Representación Institucional, la salida organizada, de un alumno o grupo de alumnos, con el objetivo de representar al establecimiento en eventos de interés bajo la responsabilidad de la autoridad educativa. Implica la participación individual o grupal según la convocatoria. Los padres y/o responsables legales serán los únicos autorizados a exceptuar la concurrencia de los alumnos.

Viajes de fin de ciclo o nivel o viajes de egresados:

- Los viajes de fin de ciclo, nivel o de egresados, promovidos como celebración de la finalización de un nivel educativo, organizados por los padres y alumnos para la recreación y esparcimiento de los mismos, ajenos a la propuesta pedagógica curricular de las Escuelas, no se encuentran bajo ámbito educativo ni de la facultad reglamentaria del Ministerio de Educación, por lo que no corresponde el aval o autorización de la autoridad Ministerial.
- El Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan NO controlará, fiscalizará ni autorizará ningún tipo de viaje de egresados y/o fin de curso o nivel, convenidos entre padres y agencias de viajes.

Observaciones:

Resulta imperante para el correcto y efectivo control de las salidas educativas, una vez presentada la documentación obligatoria, expresada en cada ítem de acuerdo a la especificidad de los tipos de viajes/salidas mencionados precedentemente; en el caso de que el Supervisor/a, realice alguna observación, el Director del establecimiento educativo deberá, previo a la salida, completar la documentación y/o realizar la salvedad peticionada; constatando de esta manera el cumplimiento de cada uno de los requisitos previos a las salidas.

Turismo estudiantil:

Según la Ley N° 25.599 se ha determinado que las agencias de viajes debidamente habilitadas e inscriptas en el Registro de Agentes de Viajes del Ministerio de Turismo, de conformidad con la Ley N° 18.829 (firmado y sellado por la empresa), que brinden servicios a contingentes estudiantiles, debe contar con un "Certificado Nacional de Autorización para Agencias de Turismo Estudiantil".

La nueva Ley de Turismo Estudiantil N° 26.208; establece que la cantidad de servicios, vendidos o reservados, deben indicar la fecha de salida prevista de los contingentes, establecimiento



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **1650** -ME-2026

educativo al que pertenecen, destino, hotel en el que serán alojados, transporte a utilizar y todos los servicios que se incluyan. Se deberán especificar expresamente el precio total y el precio por contingente, la calidad, el tipo y la categoría de los diferentes servicios. (Ley N°26.208, Art. 1°).

Agencias de viajes:

- a) Las agencias de viajes habilitadas e inscriptas en el Registro de Agentes de Viajes de la Secretaría de Turismo de la Nación, deberán contar con un "Certificado Nacional de Autorización para Agencias de Turismo Estudiantil" de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 18.829.
- b) Para obtener la correspondiente certificación de autorización, las agencias de viajes estudiantiles deberán presentar una DECLARACIÓN JURADA que contenga la siguiente información: datos personales y certificación del cargo que desempeña el personal de la empresa (coordinadores, promotores) del área de turismo estudiantil, breve síntesis de los programas ofrecidos, fotocopia del modelo de contrato a utilizar para la venta de servicios. Cantidad de servicios y /o programas para el año de curso especificando la calidad, tipo y categoría de los diferentes servicios. Las agencias de turismo estudiantil que no cumplan, en forma parcial o total, lo pactado con la otra parte, deberán abonar a la misma el valor del precio del servicio pactado que se hayan incumplido.
- c) El Ministerio de Turismo y Cultura realizará el control de los servicios de las agencias de viaje estudiantiles. Su función es evaluar y acreditar el cumplimiento de todos los recaudos legales que se exigen en este instrumento.
- d) Los seguros que constituirán las agencias de viajes estudiantiles son de responsabilidad civil de vida, de accidentes personales y de cobertura médica para cada uno de todos los integrantes del contingente, con cobertura de los riesgos desde el inicio hasta la finalización del viaje.
- e) Los Establecimientos Educativos de cualquier nivel, Estatal o Privado, sólo podrán ofrecer u organizar viajes de estudios a través de agencias de viajes habilitadas a tal fin.

Modelos de planillas a presentar para salidas, excursiones y/o viajes.

Planilla para la realización de Salidas Educativas/ Salidas de Representación Institucional (tachar lo que no corresponda)	
Provincia: Localidad:	
Institución Educativa: CUE N°	
Domicilio: Teléfono:	
Denominación del Proyecto:	
Lugar a visitar: (Considerar dirección, localidad y teléfono si hubiere).	
Fecha de salida:/...../..... Lugar:	
Hora:	
Fecha de Regreso:/...../..... Lugar:	
Hora:	
<u>Datos del/los docentes a cargo:</u>	
Apellido y Nombre:	
Cargo:	
Cantidad de alumnos: Cantidad de docentes acompañantes:	
Total de personas: (Sólo para salidas de más de 24 horas).	
Hospedaje: Teléfono:	
Domicilio: Localidad:	
Gastos estimados de la actividad y modo de solventarlos:	
El Director del establecimiento o responsable de la actividad propuesta arbitrará los medios para garantizar la seguridad del lugar a recorrer o visitar, para luego consignar en el proyecto.	
Lugar y Fecha:	Lugar y Fecha:
Firma y Sello de la Autoridad del Establecimiento	Firma y sello del Supervisor



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **1650** -ME-2026

Planilla de alumnos y acompañantes	
Institución Educativa: CUE N°	
Domicilio: Teléfono:	
Denominación del Proyecto:	
Lugar a visitar:	
Fecha:/...../.....	
Apellido y Nombre: DNI N°:	
Edad:	
Docente:	
La presente planilla tendrá validez para toda tramitación oficial que se realice.	
Lugar y Fecha:	Lugar y Fecha:
Firma y Sello de la Autoridad del Establecimiento	Firma y sello del Supervisor

Autorización salida educativa / salida en representación institucional

Por la presente autorizo a mi hijo/aDNI N°:

Domiciliado en callede la localidad de
....., T.E., que concurre al Establecimiento Educativo
..... del departamento a participar
de la Salida Educativa/ Salida Institucional/.....
a realizarse en la localidad de....., el/los..... días
del mes de del presente AÑO LECTIVO.

Dejo constancia que he sido informado de las características particulares de dicha salida,
como así también de los responsables de las actividades a desarrollar, medios de
transporte a utilizar y lugares donde se realizarán dichas actividades.

Autorizo, a los responsables de la salida a disponer cambios con relación a la
planificación de las actividades en aspectos acotados, que resulten necesarios, a su solo
criterio y sin aviso previo, sobre lo cual me deben informar y fundamentar al regreso.

Autorizo, en caso de necesidad y urgencia, a hacer atender al alumno por profesionales
médicos y que se adopten las prescripciones que ellos indiquen, sobre lo cual requiero
inmediato aviso. Los docentes a cargo del cuidado y vigilancia activa de los menores no
serán responsables de los objetos u otros elementos de valor que los mismos puedan
llevar.

Lugar:

Fecha:

Firma y aclaración del Padre, Madre, Tutor o Representante Legal.

DNI N°:

Teléfono de Urgencia (consignar varios):



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 1650 ME-2026

Planilla de salud para Salidas Educativas / Salidas de Presentación Institucional

Fecha:...../...../.....

Apellido y Nombre del Alumno:.....

Apellido y Nombre del Padre, Madre, Tutor o Representante Legal:

Dirección:.....

Lugar a viajar:.....

1. ¿Es alérgico a algo? Sí/No (tachar lo que no corresponda). En caso de respuesta positiva: ¿A qué?

2. ¿Ha sufrido en los últimos días? (Marcar con una x)

a) Procesos inflamatorios (.....)

b) Fracturas o esguinces (.....)

c) Enfermedades infecto-contagiosas (.....)

d) Otras:

3. ¿Está tomando alguna medicación? Sí / No (Tachar lo que no corresponda)

En caso de respuesta positiva: ¿Cuál?

.....Deje constancia de cualquier indicación que estime necesario deba conocer el personal médico y docente a cargo:

4. ¿Tiene Obra Social? Sí / No (Tachar lo que no corresponda)

En caso de respuesta positiva deberá acompañar la presente planilla de salud con Carnet o copia del Carnet.

Dejo constancia de haber cumplimentado la planilla de salud de mi hijo/a.....

..... en los días del mes de del año, autorizando por la presente a actuar en caso de emergencia según lo dispongan los profesionales médicos.

La presente se realiza bajo forma de declaración jurada con relación a los datos consignados arriba.

Firma y Aclaración del Padre, Madre, Tutor o Representante Legal.